

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3355

### AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA

Advertido error en el edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOPZ núm. 91, de 22 de abril de 2024, edicto 2803, al haberse omitido el plazo de exposición pública, se rectifica dicho edicto que debe decir:

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha de 25 de marzo de 2024, se aprobó inicialmente el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra para el periodo 2024 a 2027.

Se somete a información pública durante un plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que estimen por conveniente.

Si durante el período de exposición pública no se producen reclamaciones, observaciones o reparos, se entenderá definitivamente aprobado.

Villarroya de la Sierra, a 8 de mayo de 2024. — El alcalde-presidente, Eugenio Torrubia Acón.